

¿QUIÉN HABLARÁ POR MÍ?

Eligiendo a su Representante de Cuidados Médicos

REPRESENTANTE DE CUIDADOS MÉDICOS:

El representante con poder notarial médico o apoderado de cuidados de salud que usted nombre, tiene el poder de abogar por sus deseos médicos y tomar decisiones de sus cuidados en caso de que usted no pueda hacerlo.



FACTORES A CONSIDERAR AL ELIGIR A UN REPRESENTANTE

- Su representante puede ser cualquier persona en la que usted confíe que tenga por lo menos 18 años de edad: su familiar más cercano, un miembro de la familia, un amigo(a) o alguna otra persona. Sin embargo, no puede elegir a su médico de cuidados primarios ni a ningún otro profesional de salud que esté involucrado en sus cuidados, a menos que estén relacionados con usted por lazos sanguíneos, matrimonio o por adopción.
- Usted puede nombrar a un representante alternativo para que lo sustituya si su representante principal no está disponible.
- Para evitar posibles conflictos, informe a las demás personas sobre su elección una vez que haya elegido a su representante.
- Cada estado tiene un formulario estándar de Directiva Anticipada que puede ser completado en presencia de testigos.
- Usted no necesita un abogado para completar Directivas Anticipadas.
- Las personas LGBTQ+ pueden enfrentar desafíos adicionales al final de la vida, por lo que es fundamental incluir a los miembros del familiar que hayan elegido en el proceso de toma de decisiones. Consulte nuestro kit de herramientas de planificación anticipada de atención para personas LGBTQ para obtener más información: CandC.org/LGBTQToolkit

Encuentre su Directiva Anticipada en CaringInfo.org



 compassion & choices
CandC.org



AL SELECCIONAR UN REPRESENTANTE, PREGÚNTESE A SÍ MISMO(A):



¿Son personas que se sienten cómodas al hablar sobre la muerte?

Ellos(a) deben involucrarse con el tema de la muerte.



¿Son personas que viven cerca de usted?

Puede ser importante tener a una persona que viva en su localidad para un momento de crisis, pero no es obligatorio.



¿Son personas asertivas?

Usted desea una persona que se sienta cómoda para hablar con los proveedores de cuidados médicos y que pueda abogar por usted.



¿Respetarán mis decisiones personales?

Deben entender lo que usted está viviendo y estar dispuestos(a) a honrar sus peticiones y deseos personales.

VIENDO MÁS ALLÁ DE LA FAMILIA INMEDIATA

! Si a usted se le dificulta encontrar a la persona adecuada para que funja como su representante de cuidados médicos, recuerde que la persona no tiene que ser un miembro de la familia.



En algunos casos, puede resultar mejor preguntarle a un amigo(a) en quien usted pueda confiar.



Algunas comunidades cuentan con administradores de casos geriátricos que pueden fungir como representantes de cuidados médicos, pagando un precio económico. Consulte con Aging Life Care Association e **AgingLifeCare.org**.



Los abogados que se especializan en leyes para personas de la tercera edad también pueden estar dispuestos a asumir esta función. Para localizar una lista de abogados, comuníquese con el National Academy of Elder Law, en **Naela.org**.



Puede usted considerar preguntarle a un vecino(a) o a un miembro de su comunidad religiosa.



Las doulas (o) de la muerte (death doula) están disponibles para ayudar a las personas y a las familias durante el proceso de muerte, desde la elección de un representante médico hasta apoyo para duelos. Para más información, visite **NEDAlliance.org**.

 **compassion & choices**
CandC.org

